

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 28 de Septiembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000466-2021-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 000014-2021-STM-FUNC2021/ONPE y N° 000015-2021-STM-FUNC2021/ONPE, del Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2021-FUNC-ONPE – TERCERA CONVOCATORIA, correspondiente al SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - FUNCIONAMIENTO 2021, los Memorandos N° 003755-2021-GAD/ONPE y N° 003574-2021-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 001048-2021-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante LCE) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Con Resolución de Gerencia General N° 000046-2021-GG/ONPE, se aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 032 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al Año Fiscal 2021, incluyendo con número de referencia 57: Adjudicación Simplificada "SERVICIO TELEFONIA MOVIL – FUNCIONAMIENTO 2021";

De acuerdo a lo acotado precedentemente, a través de la Resolución Gerencial N° 000300-2021-GAD/ONPE, fue aprobado el expediente de contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – FUNCIONAMIENTO 2021", mediante la cual se estableció que dicha adquisición debía ser convocada mediante una Adjudicación Simplificada, por un valor estimado de S/ 288,801.40 soles (Doscientos ochenta y ocho mil ochocientos uno con 40/100 soles), incluidos los impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a suma alzada;

Con Informe de vistos, del Comité de Selección remitió el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 017-2021-FUNC-ONPE – TERCERA CONVOCATORIA, correspondiente al SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - FUNCIONAMIENTO 2021, señalando que el citado proyecto contiene las condiciones mínimas establecidas en el artículo 48 del Reglamento;

Es preciso indicar que nos encontramos ante el procedimiento de aprobación de bases de la tercera convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 017-2021-FUNC-ONPE, por haberse declarado desierta la primera y segunda convocatoria, en este último caso debido que el Comité de Selección decidió declarar inadmisibles la propuesta del único postor del procedimiento por incumplimiento de uno de los requisitos técnicos, y ante la persistencia de la necesidad expresada por el área usuaria mediante Informe N° 001426-2021-SGMCP-GAD/ONPE, se procede con la tercera convocatoria, advirtiéndose el cumplimiento de lo regulado en el artículo 65 del Reglamento;

Los artículos 41, 47 y 48 del Reglamento, señalan que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados. Asimismo, precisa que, uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaborados

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HFUIIAC**



por el Comité de Selección o por el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda. Además, las citadas bases establecen las características y condiciones mínimas que deben contener, obligatoriamente, debiendo estar visadas en todas sus páginas y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna;

De la revisión de los documentos de vistos, en el marco de la aprobación de las bases de la Adjudicación Simplificada N° 017-2021-FUNC-ONPE – TERCERA CONVOCATORIA, correspondiente al SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - FUNCIONAMIENTO 2021, se aprecia el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos antes comentados;

De conformidad con lo estableció en la Ley de Contrataciones y el Reglamento, y, en uso de las facultades delegadas en la Gerencia de Administración a través de la Resolución Jefatural N° 000003-2021-JN/ONPE, se emite la presente resolución;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 017-2021-FUNC-ONPE – TERCERA CONVOCATORIA, correspondiente al SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - FUNCIONAMIENTO 2021, bajo el sistema de contratación a suma alzada, por el monto de S/ 288,801.40 (Doscientos ochenta y ocho mil ochocientos uno con 40/100 soles), incluidos los impuestos de ley, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento de la Gerencia General y del Comité designado mediante Resolución Gerencial N° 000300-2021-GAD/ONPE y reconfirmado por Resolución Gerencial N° 000423-2021-GAD/ONPE, el contenido de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, al día siguiente de otorgada la buena pro.

Regístrese y comuníquese.

EDWARD ELOY ALARCON GONZALEZ
Gerente (e)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO - Gerencia General
ELG/IAB/mmb/erv/kem



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	7/06/2021						
1.2	ÁREA USUARIA	Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL-FUNCIONAMIENTO 2021						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	POI:Ejecución de servicios generales, mantenimiento y acondicionamiento de locales y mantenimiento de unidades móviles.						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	57						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 000499-2021-SGMCP-GAD/ONPE	Fecha de recepción	5/05/2021			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	21/05/2021	De oficio		Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1	2	1	Mediante SGD	11/05/2021	1	Mediante SGD	11/05/2021
	- Consultas sobre partes técnicas y administrativas del servicio.							
	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	2	1	Mediante correo electrónico	21/05/2021	1	Mediante correo electrónico	21/05/2021
- Se modificaron partes técnicas y administrativas del servicio.							
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS	
DEL PROVEEDOR	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
DE LA ENTIDAD	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO				

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	5/05/2021	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	26/05/2021
---	-----------	--	------------

4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>			

4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>			

4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDE UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>			

4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>			

 C.P.C. YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA
 Sub Gerente de Logística
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES